



*Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras*

MEMORIA ANUAL

2011



INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Información Corporativa	5
Constitución del Directorio	6
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Visión, Misión, Objetivos Estratégicos	7
Hechos más importantes realizados por la Comisión	8
• Años 2008 - 2010	8
• Convenios CORFO	10
• Hechos Principales Año 2011	11
Próximas Actividades 2012	14
Antecedentes Financieros	15
Anexo Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	26

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal: Luis Thayer Ojeda 183, Oficina 216, Providencia

Rol Único Tributario: 65.972.270-4

Tipo de Entidad: Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

www.comisionminera.cl

Carta del Presidente



2008 – 2011: Tres años de la Comisión Minera

El año 2011 fue un año crítico para la Comisión. CORFO había terminado su financiamiento semilla y la Comisión debía saber financiar sus actividades de ahí en adelante. El número de Personas Competentes iba en aumento, el programa anual de capacitación tenía programado los cuatro seminarios que convencionalmente se dictan anualmente y los compromisos contraídos con organizaciones mineras de países vecinos en materia de competencias y calificaciones no podían ser dejados de lado.

Afortunadamente, la significativa actividad minera de ese año nos ayudó a tener un gran año 2011: cruzamos la barrera de las 150 Personas Competentes registradas con la Comisión, comenzamos a incorporarse los primeros profesionales extranjeros en el Registro Público Nacional como fueron algunos colegas peruanos, brasileros, venezolanos y de otras nacionalidades. Se incentivó la exploración distrital a través de los Fondos Fénix, lo cual requirió de informes emitidos por Personas Competentes; se aprobó la ley Cierre de Faenas que también relevó el rol de las Personas Competentes y varias minas chilenas iniciaron su proceso de listado en la Bolsa de Toronto con la Certificación de Personas Competentes registradas con nuestra Comisión.

Todo este accionar repercutió favorablemente en el Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO). Este Comité, de carácter internacional, agrupa a todas las organizaciones nacionales interesadas en perfeccionar la información que se vierte sobre los prospectos, recursos y reservas mineras para propósitos de financiamiento público. Hoy CRIRSCO agrupa a las organizaciones nacionales de Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos, Europa, Sud África y Rusia. En la reunión anual de CRIRSCO 2011, este Comité eligió como Chairperson de la organización al Presidente de la “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” de Chile (Comisión Minera). Esta nominación para Chile se convierte en un hito importante para la Comisión debido a que CRIRSCO ha devenido en socio estratégico del International Council of Mining and Metals, entidad que agrupa a las principales compañías mineras del mundo.

Cerrando el 2011, nos preparamos para otro año de alta significación: a mitad de año deben ser renovados o confirmados los Directores que los cinco socios de la Comisión nominaron para el período 2009-2012. Y sirva entonces esta ocasión para agradecer al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, al Colegio de Geólogos, al Colegio de Ingenieros, a la Sociedad Nacional de Minería y al Consejo Minero por el apoyo prestado al desarrollo y funcionamiento de la Comisión. De igual manera, nuestro reconocimiento a las pocas pero siempre leales compañías consultoras y productivas que nos ayudaron a llevar adelante los programas de capacitación todos estos años.

Edmundo Tulcanaza Navarro
Presidente

I. - INFORMACIÓN CORPORATIVA

Documentos Constitutivos

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 27 de marzo de 2008 se aprueba el Decreto Supremo N°76, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N°20.235.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se regirá, de lo que se denomina “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión

Con fecha 5 de junio de 2008, se firma la Complementación a los Estatutos de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que subsana reparos formulados por el Ministerio de Justicia y del Consejo de Defensa del Estado.

Con fecha 12 de junio de 2008, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197, y se aprueban los Estatutos por los cuales se va a regir dicha entidad.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, constituido por un representante de cada entidad socia.

II.- CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO

Con fecha 25 de junio 2009 se constituyó el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235. De acuerdo a los Estatutos, los integrantes del Directorio durarán en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez y por igual periodo.

Presidente: Sr. Edmundo Tulcanaza Navarro ⁽¹⁾
En representación del Consejo Minero

Vicepresidente: Sr. Hernán Soza Gatica
En representación del Colegio de Geólogos de Chile A.G.

Director: Sr. Fernando Flores Maureira
En representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

Director: Sr. Iván Cerda Bernal ⁽²⁾
En representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G.

Director: Sr. Leopoldo Contreras Caroca ⁽³⁾
En representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Secretaria Ejecutiva: Sra. Gladys Hernández Sepúlveda ⁽⁴⁾



Notas:

(1): En Sesión de Directorio N°5 del 25 de junio de 2009, se nombra como Presidente al Sr. Edmundo Tulcanaza en representación del Consejo Minero. Anteriormente el Sr. Tulcanaza estaba en igual cargo pero en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Como representante del Consejo Minero estaba el Sr. Javier Cox.

(2): En Sesión de Directorio N°5 del 25 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Iván Cerda en representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G., en reemplazo del Sr. Felipe Celedón.

(3): En Sesión de Directorio N°5 del 25 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Leopoldo Contreras en representación del Instituto de Ingenieros de Minas

(4): En Sesión de Directorio N°9 del 2 de noviembre de 2009, se nombra como Secretaria Ejecutiva a la Sra. Gladys Hernández, en reemplazo de la Sra. Lorena Oliveros.

III.- COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

El objetivo de la Comisión es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (www.crirSCO.com); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; y su interés en una capacitación continua de las Personas Calificadas Competentes.

VISIÓN

Constituirse en la plataforma sobre la cual descansen los Estándares de Información, Reporte y Valorización de los Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras del país.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre Recursos y Reservas Mineras
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA, Europa y Rusia, miembros de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards).
- Impulsar la Educación Continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

IV.- HECHOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN

AÑOS 2008 - 2010

Los principales hitos de este período fueron:

1. Consolidar la organización de la Comisión: Reglamento, Estatutos, Personalidad Jurídica, RUT, Directorio Provisorio y Contratación Secretaria Ejecutiva
2. Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer esta Comisión, se diseñó página web www.comisionminera.cl y se establece la Imagen Corporativa.
3. Convenio de Cooperación CORFO - Cluster Minero. Dado que la Ley 20.235 no asigna un presupuesto a la Comisión, se efectuó dos presentaciones a CORFO para obtener recursos para su funcionamiento.
 - Con fecha 30 de octubre de 2008, por Resolución Exenta N°1799, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, a través del cual la Comisión obtiene un aporte de fondos a rendir de \$53,8 millones.
 - Con fecha 17 de diciembre de 2009 se firmó Convenio de Cooperación y Transparencia CORFO. En la búsqueda de financiamiento, se gestionó este Nuevo Proyecto con CORFO, que considera fondos a rendir por \$60 millones, denominado “Proyecto Estratégico de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Capitales Mineros”.

En capítulo aparte se detallan las actividades realizadas bajo ambos convenios.

4. Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario el 26 de Noviembre de 2008, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”. Este Seminario contó con una asistencia de 120 personas, participando 9 expositores extranjeros y 4 nacionales.
5. Implementación del proceso de calificación de las personas competentes e inicio de la Gestión y Mantenimiento del Registro Público de Personas Competentes.
 - Se preparó documentación relativa al proceso de inscripción, la que se publicó en el sitio web de la Comisión y se inició el proceso de entrevistas como lo ordena la Ley N° 20.235.
 - Se definió los requisitos y procedimiento de postulación de profesionales que tienen títulos de Universidades Extranjeras, dado el interés de postulación de profesionales de Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Argentina.

- Se constituyó un Comité de Admisión: i) Con el objetivo de asegurar la eficiencia del proceso de admisión y calificación de las Personas Competentes, la Comisión Minera instituyó un Comité de Admisión formado por 4 Personas Competentes, 2 ingenieros en minas y 2 geólogos, quienes no tienen participación en el Directorio de la Comisión, ii) El Directorio en su Sesión N°13 del 15 de marzo de 2010 aprobó el Reglamento de Admisión del Comité de Admisión, el cual establece, entre otras cosas, las disposiciones que aplican a la Admisión y Vigencia en el Registro de las Personas Competentes.
6. Durante los años 2009 y 2010 se efectuaron 4 Ceremonias de entrega de Certificados a Personas Competentes, instancias que contaron con la presencia del Ministro y/o Subsecretario de Minería.



Colegio de Ingenieros, 30 junio 2009



Sociedad Nacional de Minería, 6 enero 2011

7. Reuniones con Autoridades: El Presidente, el Vicepresidente y Secretaria Ejecutiva de la Comisión sostuvieron reuniones con las nuevas autoridades del sector que asumieron en marzo de 2010, Sres. Laurence Golborne y Pablo Wagner, dándoles a conocer las actividades de la Comisión Minera e invitándoles a participar en ellas.
8. Otras actividades de capacitación: El 31 de agosto de 2009 se realizó, en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago, el programa de capacitación “Financiamiento, Inversiones y Competencias en Proyectos Mineros”. Este Seminario contó con la participación de reconocidos expositores del ámbito financiero y minero, destacando entre ellos la participación del Superintendente de Valores y Seguros.
9. Norma de Carácter General SVS: Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, con fecha 26 de noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235
http://www.svs.cl/normativa/ncg_294_2010.pdf

CONVENIOS CORFO

Como parte de los Convenios firmados con CORFO, durante los años 2009 y 2010 se efectuaron seis Seminarios, cada uno de ellos con una asistencia promedio de 100 profesionales y con destacados expositores nacionales y extranjeros:

- Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 11 de mayo 2009
- Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”, 9 de octubre 2009
- Taller “Capital de Riesgo y Fondos de Inversión Minera: Fundamentos e Implementación del Programa CORFO”, 26 de abril 2010.
- Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 21 junio 2010 (Antofagasta)
- Taller “Fondos de Inversión Minera: Requisitos Técnico-Económicos Mínimos”, 30 agosto 2010
- Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”, 25 de octubre 2010

En el marco del Convenio de Cooperación y Transparencia firmado el 17 de diciembre de 2009, se desarrollaron además las siguientes actividades:

- Logro de acuerdos con países latinoamericanos dado que los mercados de valores, en especial los de Chile, Perú y Colombia, habían iniciado un proceso de integración. Se consideró que ésta impactaría también, el listado de activos mineros en esos mercados, lo cual da oportunidades a las Personas Competentes para participar en este mercado integrado. Chile, a través de la Comisión, es el único país que es miembro permanente de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), por lo cual tiene un liderazgo natural en la Región, el que debe mantenerse y aprovecharse para iniciar un proceso de integración de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras a nivel Latinoamericano. Se sostuvo reuniones y se trabajó en conjunto con representantes de Argentina, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil.
- Difusión, a través de Seminarios, de las posibilidades de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Logro de acuerdos de reciprocidad con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Se realizó un importante trabajo para establecer acuerdos de reciprocidad, que permitan a profesionales chilenos actuar en otros mercados y a extranjeros en el mercado nacional. Se presentaron solicitudes de reciprocidad a Canadá y Australia.

HECHOS PRINCIPALES AÑO 2011

Durante este periodo, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

1. Auditar financiera y administrativamente las labores de la Comisión realizadas durante el 2010.

Contratación de Auditores Externos, Jeria Martínez y Asociados, en reemplazo de Figueroa, Bascañán y Asociados, quienes habían efectuado las auditorías de las actividades de la Comisión de los años 2008 y 2009.

2. Continuar con el Proceso de Calificación de las Personas Competentes y gestionar el Registro Público de Personas Competentes.

Durante el 2011 se calificó a 42 nuevos profesionales como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, aumentando con ello en un 40% el número de Personas Competentes que se tenía a diciembre de 2010. El total de Personas Competentes a diciembre de 2011 es de 147 profesionales, de los cuales un 47% son ingenieros en minas, un 45% geólogos y un 8% de otras profesiones (Ingenieros Metalúrgicos, Químicos, Industriales, Comerciales y Civiles)

3. Acuerdo de Reciprocidad con Canadá

Con fecha 08 de Abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), comisión encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, ha publicado una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país, la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Chilean Mining Commission) como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”).

4. Actividades de Capacitación y Difusión

Durante el año 2011 se efectuaron 2 Seminarios y 4 Talleres:

Seminario “**Recursos, Reservas y Planes Mineros: Contenidos Mínimos y Mejores Prácticas... los cómo, los cuándo, y los por qué...**”. A consecuencias de las variaciones del mercado y de las normativas medioambientales la planificación minera ha cambiado en estos últimos años: de planes rígidos y estáticos se ha transitado hacia planes flexibles y dinámicos, planes con solo un propósito económico han derivado a planes con propósitos económicos y estratégicos, de planes con gestión orientada estrechamente a las operaciones se ha derivado a planes con gestión orientada a la incertidumbre y al riesgo. Motivados por estos cambios y en conocimiento de los aportes que destacados profesionales han hecho en sus respectivas compañías, la **Comisión** los invitó a compartir experiencias, criterios, prácticas, y desarrollos sobre la planificación minera del Siglo XXI.

Seminario **“Competencias Mineras en Latinoamérica”**. Una de las actividades de la Comisión ha sido su vinculación con diversos países en Latinoamérica a fin de impulsar los criterios y guías de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards, www.criirSCO.com). Dado que la integración y globalización de mercados de capitales es ya un hecho, se lanzó la iniciativa de conformar una Comisión de Competencias Mineras a nivel Latinoamericano. Para estos fines se invitó a representantes de Argentina, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil.

Taller sobre **“Importancia de la Prevención de Riesgos en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”**. El objetivo principal de este taller fue explicitar el rol que tienen profesionales del área de prevención de riesgos al actuar como Personas Competentes en la elaboración de los informes que se presentan a los Mercados Financieros.

Taller **“Importancia de la Gestión Ambiental en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”**. En este taller se resaltó la importancia de la temática ambiental para confirmar la viabilidad de los proyectos mineros desde esta perspectiva, como consecuencia de las crecientes exigencias en las regulaciones nacionales e internacionales sobre esta materia.

Taller **“Importancia de los Procesos Minero Metalúrgicos en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”**. El objetivo principal del taller fue explicitar el rol que tienen los profesionales que trabajan en el campo de los procesos mineros metalúrgicos, al actuar como Personas Competentes para apoyar la elaboración de los informes que las empresas comunican sobre recursos y reservas mineras, en particular al mercado financiero.

Taller **“De los Informes Técnicos a la Construcción de Proyectos Mineros: Factores Críticos de Éxito”**. En dicho taller se pretendió, a partir de estudios de casos, destacar qué aspectos de los informes técnicos a nivel de ingeniería conceptual y/o ingeniería básica es clave para que la construcción y posterior puesta en marcha de proyectos mineros sean exitosas.

5. 62ª Convención Anual IIMCh

Gracias a la invitación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras estuvo presente por tercer año consecutivo en la Convención que anualmente organiza el Instituto, la que se desarrolló entre los días 11 y 16 de noviembre en la ciudad de Calama, y que estuvo referida a “Desafíos y Enseñanzas de los Grandes Proyectos Mineros”

6. Reunión Anual CRIRSCO

En el campo internacional, la Comisión Minera es parte integrante de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), (www.criirSCO.com), Comité Internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre recursos y reservas mineras.

Chile, junto a Australia, Canadá, Estados Unidos, Sud África, y países europeos, forman este Comité que funciona permanentemente y que ya ha tenido cinco reuniones anuales: en Londres (2007), Santiago (2008), Beijing (2009), Moscú (2010) y Londres (2011). En todas ellas, la Comisión Minera ha tenido una participación muy activa a través de su presidente y vicepresidente.

Cabe señalar que a partir del segundo semestre de 2011, el Sr. Edmundo Tulcanaza asumió como Vicepresidente CRIRSCO, destacándose que además lo presidirá a partir de julio de 2013.

7. Reuniones con Autoridades

Dado el cambio de Ministro de Minería, en septiembre de 2011 se visitó al Sr. Hernán de Solminihac, quien asumió esta cartera el 18 de julio de 2011. Se le informó sobre las actividades de la Comisión y se le invitó a participar en el Seminario Internacional sobre Competencias Mineras en Latinoamérica.

8. Entrega Certificados Personas Competentes

Con la presencia del Ministro de Minería, Sr. Hernán de Solminihac, y representantes de las entidades socias y fundadoras de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, con fecha 27 de enero de 2012 se hizo entrega de Certificados a los Profesionales calificados durante el año 2011, como **Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras**.



Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, 27 enero 2012

V.- PRÓXIMAS ACTIVIDADES 2012

Continuando con los seminarios de capacitación en materias relacionadas con los recursos, reservas, valorizaciones mineras, normativas internacionales y otras materias asociadas con los mercados bursátiles y fondos de capitales para la minería, la “Comisión Minera” ha programado cuatro seminarios de significativo interés para la industria minera.

El primero, “**Sustentabilidad de la Industria Minera Extractiva**”, se ocupará de analizar cómo ambos conceptos, el de “Sustentabilidad” y el de “Recursos y Reservas”, están íntimamente unidos, especialmente a través de estándares y protocolos. El segundo seminario, sobre “**Valorización de Propiedades Mineras**” analizará la integración y la coherencia de los parámetros técnicos y económicos del activo minero con criterios de tipo financiero para la valorización de estos activos.

El tercer seminario dará una mirada regional al tema “**Mercados de Capitales para la Minería**”, con invitados extranjeros que ilustrarán las diversas medidas, iniciativas, y proyectos que existen en cada país de la región y en Canadá. Y finalmente con el objeto de reflexionar sobre diferentes eventos que han venido ocurriendo en el sector minero y de derivar lecciones que permitan corregir algunas tendencias, la Comisión Minera ha incluido el Seminario "**Gestión Minera: el Desafío del Siglo XXI**".

Fecha	Seminario	Lugar
Martes 24 Abril 8:30 – 16:30 horas	Sustentabilidad de la Industria Minera Extractiva	Hotel Radisson Santiago
Miércoles 27 Junio 8:30 – 17:00 horas	Valorización de Propiedades Mineras	Hotel Enjoy Antofagasta
Miércoles 12 Sept. 8:30 – 17:00 horas	Mercado de Capitales para la Minería	Hotel Radisson Santiago
Miércoles 21 Nov. 8:30 – 17:00 horas	Gestión Minera: el Desafío del Siglo XXI	Hotel Radisson Santiago

VI.- ANTECEDENTES FINANCIEROS

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVOS	Nota	<u>2011</u>	<u>2010</u>
		M\$	M\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible		11.189	6.338
Instrumentos financieros mantenidos para negociación	5	55.501	43.030
Cuentas por cobrar auspiciadores	6	2.329	1.234
Deudores varios		100	197
Gastos anticipados		363	646
Impuestos diferidos	9	264	345
Otros activos circulantes		83	574
Total activo circulante		<u>69.829</u>	<u>52.364</u>
ACTIVO FIJO			
Equipos computacionales	7	1.749	1.702
Muebles y útiles	7	3.857	3.857
Subtotal activo fijo		5.606	5.559
(Menos) Depreciación acumulada	7	(2.455)	(1.614)
Total activo fijo neto		<u>3.151</u>	<u>3.945</u>
OTROS ACTIVOS			
Otros activos		350	364
Total otros activos		<u>350</u>	<u>364</u>
Total activos		<u>73.330</u>	<u>56.673</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	<u>2011</u>	<u>2010</u>
		M\$	M\$
PASIVO CIRCULANTE			
Acreeedores varios		1.677	677
Provisiones y retenciones	10	7.845	2.672
Impuesto a la renta	8	2.922	1.943
Ingresos percibidos por anticipados		1.539	-
Otros pasivos circulantes	11	-	16.455
Total pasivo circulante		<u>13.983</u>	<u>21.747</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio sin restricciones	12	10.664	10.145
Superávit acumulado	12	24.781	5.006
Superávit del ejercicio	12	23.902	19.775
Total patrimonio		<u>59.347</u>	<u>34.926</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>73.330</u>	<u>56.673</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

RESULTADO OPERACIONAL	<u>2011</u> M\$	<u>2010</u> M\$
Ingresos inscripción	14.154	11.509
Ingresos cuota anual	17.830	9.743
Ingresos seminarios	30.510	29.912
Ingresos auspicios	32.500	28.053
Otros Ingresos	1.446	88
Total ingresos operacionales	<u>96.440</u>	<u>79.305</u>
Gastos Operacionales:		
Costos seminarios	(14.807)	(211)
Sueldos y leyes sociales	(36.253)	(44.619)
Honorarios legales	(3.859)	(2.067)
Gastos administrativos	(11.143)	(8.810)
Depreciación	(842)	(823)
Total gasto operacionales	<u>(66.904)</u>	<u>(56.530)</u>
Resultado operacional	<u>29.536</u>	<u>22.775</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Ingresos financieros	1.086	430
Gastos financieros	(148)	(89)
Corrección monetaria	4 (1.147)	(230)
Resultado no operacional	<u>(209)</u>	<u>111</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	29.327	22.886
Impuesto a la renta	9 (5.425)	(3.111)
Superávit del ejercicio	<u>23.902</u>	<u>19.775</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

**COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA 1 – NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

NOTA 2 - RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Periodo Contable

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c) Corrección Monetaria

Con el propósito de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se actualizó el capital propio financiero, los activos no monetarios y los flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Las cuentas de resultado se presentan a sus valores históricos, criterio que no afecta el patrimonio ni el resultado del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010, que se presentan con fines comparativos, han sido actualizados extracontablemente en un 3,9%, que corresponde al mismo porcentaje aplicado para actualizar el capital propio financiero inicial.

d) Conversión de Activos y Pasivos en Unidades de Fomento

Los activos y pasivos expresados en Unidades de Fomento (UF), existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se presentan convertidos a pesos chilenos de acuerdo al siguiente tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	22.294,03	21.455,55

e) Instrumentos Financieros Mantenidos para Negociación

Los instrumentos financieros para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos financieros para negociación se encuentran valorados a valor razonable de acuerdo con los precios de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como así mismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro de ingresos y gastos financieros en el estado de actividades.

f) Cuentas por Cobrar Auspiciadores

Las Cuentas por Cobrar Auspiciadores corresponden a la facturación de ingresos realizados por la Comisión, por concepto de postulaciones, pago de cuotas de sus asociados y por inscripciones de cursos o seminario.

g) Otros Activos Circulantes

Como activo circulante la Comisión presenta insumos de papelería utilizada para la promoción de sus actividades realizadas durante el año.

h) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados al costo de adquisición, actualizado de acuerdo a normas de corrección monetaria.

La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, considerando los valores actualizados de los respectivos bienes y los años de vida útil remanente de los mismos.

i) Otros Activos

Corresponde a garantía de arriendo por su oficina, se clasifican en el largo plazo de acuerdo a su vencimiento.

j) Provisión para Vacaciones

El costo correspondiente a las vacaciones se imputa a resultado sobre base devengada, de acuerdo al boletín técnico N° 47 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

k) Indemnización al Personal por Años de Servicios

La Comisión Minera no registra provisión por indemnización años de servicios en consideración a que no tiene obligaciones contractuales por este concepto.

l) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

La Empresa ha determinado el Impuesto a la Renta de Primera Categoría de conformidad con las normas legales vigentes.

Los efectos de Impuestos Diferidos originados por las diferencias temporales, corresponden a la diferencia entre el tratamiento contable y tributario de activos y pasivos, que se han calculado considerando lo establecido en el Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

m) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalente de efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, además de las inversiones en instrumentos financieros para negociación, con vencimiento dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de inversión.

n) Reconocimiento de Ingresos

La Comisión Minera reconoce sus ingresos de la operación sobre base devengada, la cual se determina en función de los ingresos por inscripción, por seminarios y auspicios de los cursos impartidos a profesionales del área de la minería, así como el ingreso de cuotas anuales. Además, se considera el grado de certeza de que tales ingresos fluirán hacia la entidad y los costos y gastos asociados pueden medirse adecuadamente.

o) Uso de Estimaciones

La Administración de la Comisión Minera ha utilizado ciertos supuestos y estimaciones para la determinación de activos y pasivos y la revelación de contingencias, a fin de preparar estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

p) Estado de flujo de efectivo

La Política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja, en los términos señalados en el boletín técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Bajo flujo originado por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo, además, los intereses pagados, los ingresos financieros, los dividendos y otros repartos percibidos y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados.

La Sociedad presenta como efectivo y efectivo equivalente al rubro disponible y las inversiones en Fondos Mutuos y Depósitos a Pazo.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

La Comisión Minera no presenta cambios en los principios y estimaciones contables en la preparación de sus estados financieros con respecto al ejercicio anterior.

NOTA 4 - CORRECCION MONETARIA

Como resultado de la aplicación de las normas de corrección monetaria mencionadas en nota 2 (c), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se generó un cargo neto a resultados, según el siguiente detalle:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
(Cargo)/Abono a resultado por actualización de:		
Capital Propio Financiero	(1.330)	(355)
Activos no monetario	183	125
Cargo neto a resultados	<u>(1.147)</u>	<u>(230)</u>

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIACION

Bajo este rubro se presentan inversiones en Fondos Mutuos y Depósitos a Plazo en pesos chilenos, valorizado según el criterio contable descrito en nota 2 (e):

<u>Institucion Financiera</u>	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	<u>Nº de Cuotas</u>	<u>Valor cuota</u>	<u>Total</u>	<u>Nº de Cuotas</u>	<u>Valor cuota</u>	<u>Total</u>
		\$	\$		\$	\$
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	1.019,49	25.002,59	25.490	1.727,77	23.970,20	43.030
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	19.958,16	1.002,650	20.011	-	-	-
Depósitos a Plazo	-	-	10.000	-	-	-
Total			<u>55.501</u>			<u>43.030</u>

Las utilidades o pérdidas previamente de los ajustes para su valorización a valor razonable, se incluyen en el rubro de ingresos y gastos financieros en el estado de actividades al cierre de cada ejercicio.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR AUSPICIADORES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se presentan bajo este rubro M\$2.329 y M\$1.234, respectivamente, por cuentas por cobrar a auspiciadores por seminarios impartidos a empresas mineras.

NOTA 7 - ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo se encuentran valorizados según se describe en nota 2(h), según el siguiente detalle:

Detalle	<u>2011</u> M\$	<u>2010</u> M\$
Equipos Computacionales	1.749	1.702
Muebles y útiles	<u>3.857</u>	<u>3.857</u>
Total activo fijo, bruto	5.606	5.559
(Menos) Depreciación Acumulada	<u>(2.455)</u>	<u>(1.614)</u>
Total activo fijo	<u>3.151</u>	<u>3.945</u>

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Comisión Minera determinó, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, la base imponible por impuesto a la renta de Primera Categoría, registrando una provisión de gasto por dicho concepto.

El detalle de los créditos imputados a la provisión por impuestos a la renta de Primera Categoría, son los siguientes:

Detalle	<u>2011</u> M\$	<u>2010</u> M\$
Impuesto a la renta por pagar	(5.357)	(3.456)
Menos:		
Pagos provisionales mensuales	2.433	1.504
Crédito del activo fijo	<u>2</u>	<u>9</u>
Totales	<u>(2.922)</u>	<u>(1.943)</u>

NOTA 9 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Al cierre de cada ejercicio, la Comisión ha determinado, de acuerdo a los criterios contables del Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile de A.G. y sus modificaciones los impuestos diferidos correspondientes a cada ejercicio.

Con motivo de la modificación de la tasa de impuestos a la renta establecida en la Ley N° 21.455, de Julio de 2010, la que considera el aumento transitorio de la tasa de Primera Categoría a un 20% y un 18,5% para las rentas que se perciban o devenguen durante los años calendarios 2011 y 2012 respectivamente y de acuerdo con lo establecido en las normas contables aplicables y vigentes, se ha reconocido el efecto de dicho cambio en la determinación de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, se presenta un activo de impuestos diferidos de corto plazo por M\$264 (M\$345 en 2010) correspondiente al impuesto diferido por el reconocimiento de la provisión por vacaciones del personal.

La composición del gasto por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Detalle	<u>2011</u> M\$	<u>2010</u> M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto)	(5.357)	(3.456)
Efecto (Pérdida) Utilidad por activos diferidos	<u>(68)</u>	<u>345</u>
Gastos neto por Impuesto a la Renta e Imp. Diferidos	<u>(5.425)</u>	<u>(3.111)</u>

NOTA 10 - PROVISIONES Y RETENCIONES

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

Detalle	<u>2011</u> M\$	<u>2010</u> M\$
Leyes Sociales	6.358	539
Pagos Provisionales Mensuales	167	114
Provisión Vacaciones	1.320	1.726
Provisión de gastos	<u>-</u>	<u>293</u>
Totales	<u>7.845</u>	<u>2.672</u>

NOTA 11 - OTROS PASIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2010, la Comisión Minera presenta bajo este rubro el saldos por rendir de M\$16.455 (M\$ 15.837, valor histórico) por concepto de recursos no utilizados en el marco del Convenio de Cooperación y Transferencia denominado “Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para Explotación Minera”, aprobado por resolución Exenta N° 3071 del 23 de diciembre de 2009, vigente entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras. Con fecha 20 de enero de 2011, la Comisión Minera, restituyó a CORFO el saldo por M\$ 15.837.

Al 31 de diciembre de 2011, no se mantienen saldos bajo este rubro.

NOTA 12 – PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas de patrimonio presentan el siguiente movimiento:

Detalle	Patrimonio sin	Superávit	Superávit	Totales
	restricciones	(déficit)	del ejercicio	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Aportes de los miembros al 01.01.2011	9.764	4.818	19.033	33.615
Distr. del resultado del ejercicio anterior	-	19.033	(19.033)	-
Pago de aportes	500	-	-	500
Corrección monetaria	400	930	-	1330
Superávit del ejercicio	-	-	23.902	23.902
Saldos al 31 de diciembre de 2011	10.664	24.781	23.902	59.347
Aportes de los miembros al 01.01.2010	7.541	(2.990)	7.769	12.320
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	7.769	(7.769)	-
Pago de aportes	2.000	-	-	2.000
Ajuste a resultados acumulados	-	(80)	-	(80)
Corrección monetaria	223	119	-	342
Superávit del ejercicio	-	-	19.033	19.033
Saldos al 31 de diciembre de 2010	9.764	4.818	19.033	33.615
Saldos actualizados al 31.12.2010	10.145	5.006	19.775	34.926

- Al cierre de cada ejercicio se ha imputado al patrimonio la proporción que le corresponde de la revalorización del capital propio financiero.
- El detalle de los aportes realizados durante el ejercicio 2011 y 2010, han sido los siguientes (valores históricos):

Detalle	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Colegio de Ingenieros de Chile	-	1.500
Colegio de Geólogos	500	500
Totales	500	2.000

- Al 31 de diciembre de 2010, se ajustaron contra resultados acumulados, M\$80 (históricos), por concepto de gastos comunes pagados por la Comisión Minera, correspondiente al ejercicio 2009.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no presenta contingencias de pasivos, por juicios o garantías a favor de terceros, que deban ser reveladas en los presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2010, la Comisión Minera mantenía una Póliza de Seguros a favor de Corporación de Fomento de la Producción para garantizar el cien por ciento del anticipo entregado por esta entidad, relacionado con la implementación del “Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para la Explotación Minera”, establecido a través del Convenio de Cooperación y Transferencia, vigente entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, desde el 17 de diciembre de 2009. El monto asegurado por la póliza alcanzaba a UF 1.908 y cubría el periodo desde el 23 de diciembre de 2009 y hasta enero de 2011.

NOTA 14 - REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES

Los miembros del Directorio de la Comisión Minera no perciben remuneraciones por el desempeño de sus funciones.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de enero de 2012), no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Comisión Minera.

ANEXO 1

PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro PC	Especialidad
Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando	Flores	Maureira	0003	Economía
Sergio	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Muñoz	González	0005	Minería
José	Álvarez	Campos	0006	Geología
Jorge	Amir	Paredes	0007	Minería
Francisco	Camus	Infanta	0008	Geología
Johny	Bonilla	Corts	0009	Geología
Jos	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Ivn	Cerda	Bernal	0011	Procesamiento de Minerales
Luis	Bobenrieth	Giglio	0012	Geología
Luis	Oviedo	Hannig	0013	Geología
Mara Elena	Morgado	Flores	0014	Geología
Enrique	Grez	Armanet	0015	Geología
Jozsef	Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Hugo	Adrin	Flores	0017	Minería
lvaro	Daz	Vega	0018	Minería
Jos	Barrera	Prez	0019	Geología
lvaro	Tobar	Barra	0020	Geología
Eliminado del Registro			0021	
Manuel	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Vicencio	Gonzlez	0023	Geología
Hans	Gpfert	Hielbig	0024	Minería

Antony	Amberg		0025	Geología
Oscar	Melo	Riquelme	0026	Minería
Leopoldo	Contreras	Caroca	0027	Economía
Rubén	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Edison	Botto	Herrera	0030	Geología
Hugo	Miranda	Osorio	0031	Minería
Norbert	Poller	Rosenberg	0032	Medio Ambiente
Nicolás	Saric	Rendic	0033	Geología
Eliminado del Registro			0034	
Cristian	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Martínez	Álvarez	0036	Geología
Patricio	East	Navea	0037	Geología
Igor	Urqueta	Díaz	0038	Geología
Enrique	Quiroga	Vega	0039	Minería
Manuel	Zamorano	Salas	0040	Minería
Mario	Vidal	Alvarado	0041	Minería
Víctor	Recabarren	Guerra	0042	Minería
Enrique	Muñoz	Quintanilla	0043	Minería
Lautaro	Ribba	Guajardo	0044	Aseguramiento de la Calidad
Jorge	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Eugenio	Valdebenito	Macho	0046	Geología
Arturo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Riquelme	Tapia	0050	Minería
Sergio	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Arias	Vicencio	0052	Minería
José	Moscoso	Abarcia	0053	Minería
Silvio	Girardi	Morales	0054	Procesamiento de Minerales
Blas	Muñoz	Arancibia	0055	Propiedad Minera

Verónica	Álvarez	Campillay	0056	Economía
Juan Pablo	González	Toledo	0057	Estimación de Reservas
María Leticia	Conca	Benito	0058	Procesamiento de Minerales
Pedro	Ilabaca	Ugarte	0059	Geología
Jorge	Jorratt	Wigand	0060	Economía
Sergio	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Alcázar	Escárate	0062	Geología
Jaime	Arias	Farías	0063	Geología
María	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Galaz	Palma	0065	Medio Ambiente y Seguridad
Arthur	Harwardt	Schneider	0066	Geología
Humberto	Ortega	Vergara	0067	Geología
Benjamín	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Valencia	Araya	0069	Geología
Marcelo	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Simón	Méndez	0071	Geología
Yolanda	Paredes	Martínez	0072	Geología
Hernán	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Enrique	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Rustin	Cabrera	Ortega	0075	Geología
Alvaro	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Vergara	Montero	0078	Geología
Victor Hugo	Alvarez	Avalos	0079	Minería
Daniel	Berrios	Fox	0080	Gestión de Proyectos
Jorge	Nilsson	Esquivel	0081	Minería
Mauricio	Barraza	Gallardo	0082	Minería
Julio	Beniscelli	Troncoso	0083	Gestión de Proyectos
Felipe	Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Patricio	Cuadra	Cárdenas	0085	Geología
Raúl	De Nordenflycht	Alegría	0086	Minería

Jaime	Henríquez	Molina	0087	Minería
Carlos	Huete	Lira	0088	Geología
Angelo	Aguilar	Catalano	0089	Geología
Gonzalo	Andrades	Morales	0090	Minería
Adrián	Hurtado	Escanilla	0091	Geología
Sergio	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Morales	Gaarn	0095	Minería
Edisson	Pizarro	Carvajal	0096	Minería
Pedro	Retamal	Cuadra	0097	Minería
Rafael	Valenzuela	Briceño	0098	Minería
Patricio	Zuñiga	Rojas	0099	Geología
Miguel	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Roberto	Pastén	Jeraldo	0101	Minería
Claudio	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Rodríguez	Pedernera	0104	Procesos Minero Metalúrgicos
Mauricio	Larrain	Medina	0105	Minería
Oscar	Alruiz	González	0106	Procesos Minero Metalúrgicos
Nilda	Lay	Galleguillos	0107	Geología
Enrique	Reichhard	Barends	0108	Geología
Luis	Lagno	Bravo	0109	Geología
Ulises	Lagos	Alvarez	0110	Minería
Fernando	Hintze	Fernandez	0111	Geología
Enrique	Vega	Hijar	0112	Aseguramiento de la Calidad
Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
Claudio	Gacitúa	Cavagnaro	0114	Geología
Ma. Eugenia	Segovia	Concha	0115	Geoestadística
Carlos	Espinoza	Morales	0116	Minería
Pablo	Parada	Pimentel	0117	Procesos Minero Metalúrgicos

Orlando	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Cristian	García	Jiménez	0122	Minería
Luis	Catalán	Quiroz	0123	Minería
José	Pesce	Rosenthal	0124	Minería
Francisco	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Bagioli	Arce	0126	Minería
Felipe	Azócar	Hidalgo	0127	Minería
Raúl	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Riveros	Albornoz	0129	Procesos Minero Metalúrgicos
Alvaro	Vergara	Guzmán	0130	Minería
Enrique	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Franyo	Zapatta	Nicolis	0133	Geología
Severino	Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Briones	Díaz	0135	Minería
Hugo	Herrera	Carvajal	0136	Procesos Minero Metalúrgicos
Pedro	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Re		0138	Geología
Eduardo	Arce	Valenzuela	0139	Minería
Cristian	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Ardiles	Wilson	0142	Minería
Dafne	Herreros	Van Norden	0143	Geología
Max	Iribarren	Parra	0144	Geología
Ricardo	Miranda	Díaz	0145	Minería
Carin	Muñoz	Branchi	0146	Geología
Guillermo	Müller	Masser	0147	Geología
Sándor	Rojas *	Ampuero	0148	Minería

Christian	Fuentes *	Villalobos	0149	Geología
Alberto	Rojas *	Leal	0150	Procesos Minero Metalúrgicos
Cristian	González *	Cuesta	0151	Minería
Andrés	Guaringa *	Vásquez	0152	Minería
René	Albornoz *	Mignolet	0153	Geología
Juan	Bichara *	Cabrera	0154	Minería

**: Personas Competentes ingresadas al Registro Público en enero 2012*